



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Sección Asistencia Social.



LOTA, 14 JUN 2020

DECRETO N°: 060

### VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

| N° | NOMBRE COMPLETO                                               | R.U.N |
|----|---------------------------------------------------------------|-------|
| 01 | Hilda Neira Rivas                                             |       |
| 02 | Cajas de URSOFALK de 250mg x 100un.<br>Se Adjunta Cotización. |       |

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en medicamentos: 02 Cajas Ursofalk, por un valor de \$239.998 (Doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso se imputarán al área de gestión 04 Programa Sociales, subtríulos 24, ítem 01 asignación 007, subasignación 011 Otros, del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL  
ANGEL CONEJEROS RIVERA

#### DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Srta. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20.285.

MVV/JMAB/FAAL/TIN/kgb.

